



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**CON FUNDAMENTO EN LOS
ARTÍCULOS 28 PÁRRAFO IV Y 91
FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA
MUNICIPAL DEL ESTADO DE
MÉXICO, LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO PÚBLICA EL
PRESENTE:**

ORDEN DEL DÍA

**PARA LA CENTÉSIMA SESIÓN
ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA
DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL
VEINTICUATRO**



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

Tenango del Valle, Estado de México; 15 de enero de 2024
MTV/SA/GSC/02.00/2024

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 28, 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y por instrucciones del C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional, por este medio me permito citar a la **Centésima Sesión Ordinaria de Cabildo**, la cual se llevará a cabo el próximo **miércoles diecisiete de enero del presente año**, en punto de las **08:00 horas**, en el lugar que ocupa el **Salón de Cabildos**, sito en **Plaza de la Constitución No. 101, Colonia Centro, Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México**, y se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

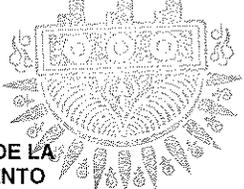
1. Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la remoción del Licenciado en Derecho Rodolfo Yakamin Hernández Macías, como Director de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y nombramiento del nuevo Director de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación para habilitar días y horas inhábiles para llevar a cabo diversos actos atribuibles al Órgano Interno de Control Municipal del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México;
6. Informe de los expedientes pasados a comisión por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;
7. Asuntos generales; y,
8. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su puntual asistencia y le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


LIC. OMAR MILLÁN DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO


TENANGO DEL VALLE
2022-2024

C.c.p. C.P. Roberto Bautista Arellano. Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México.
Archivo.
OMD/bmbm***